

Expediente: 1811/23

Carátula: INVANO A S.R.L. C/ OSCARI ARNALDO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANO A S.R.L., -ACTOR

90000000000 - OSCARI, ARNALDO ANDRES-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1811/23



H106038675069

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

**JUICIO: INVANO A S.R.L. c/ OSCARI ARNALDO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1811/23.**

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN - 28/08/2025 15:54.

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209585216938, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ROQUE JOSE AGUSTIN TELLO - M.P. N°5037, C.U.I.T. N° 20271411996**, en el Banco Macro S.A., N°: 463609542163286, la suma de:

a) \$ 169334.80: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 184059.57.-) menos el 8% (\$ 14724.77.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 33130.73: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 18405.96.- (10% a cargo de la parte) y \$ 14724.77.- (8% a cargo del beneficiario).- 1811/23.PSA.

Actuación firmada en fecha 01/09/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.